

CONCÓN, 23 AGO 2024

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

DECRETO N° 2872 /

**VISTOS:**

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1486 de fecha 26 de abril de 2024. Proyecto "**Mejoramiento Condominios Sociales**", comuna de Concón., ID 2597-14-LQ24, adjudicada a la empresa ,SERCOVEN LTDA RUT: 76-730.800-0 por un monto de \$ 109.570.098, IVA incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 365 de fecha 13 de junio 2024 solicita autorizar a alcalde designación de ITO Aurora Galleguillos Díaz, funcionario de la DOM.
- e) Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 1276 de fecha 14 de junio de 2024, respecto de la solicitud para Decretar responsable de la Obra "**Mejoramiento Condominios Sociales**", de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal de la que, establece sus funciones a realizar.

**CONSIDERANDO:**

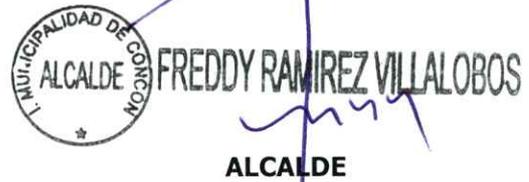
Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, "**Mejoramiento Condominios Sociales**", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

23 AGO 2024

**DECRETO**

- 1.- RATIFIQUESE**, a contar de 26 de abril de 2024 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN N° 7.394.786-3, Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Designada, "**Mejoramiento Condominios Sociales**", Propuesta Pública ID 2597-14-LP24, en virtud del decreto Alcaldicio N° 1486, de fecha 26 de abril 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/STC/ARR/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 32)
8. Inspección DOM.

